

Índice

MISDEMEANOR

BROOKLYN

TREATMENT

COURT



MTBC

webready

Manual para los Participantes

Pautas e información del programa

| | |
|---|-------|
| Bienvenido a MBTC | 3 |
| ¿Qué significa MBTC? | 4 |
| ¿Qué se me ofrece? | 5 |
| Reglas del programa de MBTC | 6-8 |
| Descripción de las Etapas de MBTC y plan de sanciones | 9-17 |
| Graduación | 18 |
| Expectativas del MBTC | 19-21 |
| Servicios de Apoyo de MBTC | 22-26 |
| Números de teléfono importantes | 27 |
| Sus preguntas y notas | 28 |

Para obtener más información o si tiene algún comentario, póngase en contacto con:

Misdemeanor Brooklyn Treatment Court
120 Schermerhorn Street
Brooklyn, NY 11201
(718) 643-1034

Revision: 12/04/05

Asociados: Brooklyn Defender Services, Kings County District Attorney's Office, Legal Aid Society y Treatment Alternatives to Street Crime (TASC)

Bienvenido al Misdemeanor Brooklyn Treatment Court (MBTC)

Este Manual está diseñado para:

- ? Contestar a sus preguntas
 - ? Enfocarnos en sus preocupaciones
 - ? Proveer información sobre el programa de MBTC
-

Como participante del programa de MBTC, deberá seguir las instrucciones que le dé el Juez en el Tribunal y las reglas y plan del tratamiento que le instruya su Administrador de Casos. Este manual le explicará lo que se espera de usted. También le proveerá información general sobre el programa de MBTC.

¡Consulte con su Administrador de Casos o Abogado Defensor para que le explique cualquier cosa que no entienda de este manual!

¿Qué Significa MBTC?

MBTC es una sala especial en Brooklyn Criminal Court. Es un programa para aquellos que los arrestan en Brooklyn por delitos menores y también abusan de drogas y de alcohol. El programa de MBTC incluye comparecencias en el Tribunal en forma regular y supervisión por parte del Juez de MBTC.

Luego de su arresto se le otorgó la opción de unirse a MBTC o que su caso continuara de forma corriente en la corte. Si abusa de drogas o alcohol y cumple con los requisitos para el programa de MBTC, su Administrador de Casos u Oficial de Probatoria trabajará con usted para crear un plan de tratamiento. Mientras continúe con su plan de tratamiento, el Juez vigilará de cerca su progreso.

¿Qué es lo que debo hacer?

Si está de acuerdo en participar, deberá firmar un contrato. Este contrato es un acuerdo entre usted y el Juez. Éste explica qué es lo que se espera de usted, y qué es lo que sucederá si no sigue las reglas. El Juez también firmará el contrato. El contrato se firmará basado en los cargos delictivos actuales y su historial delictivo previo. Antes de firmar su contrato, debería hablar con su Abogado Defensor, y hacer que se le dé respuesta a sus preguntas. Tendrá que presentarse al tratamiento así como a otros servicios como la escuela, capacitación laboral, sesiones de terapia, siguiendo las directivas de su Administrador de Casos del Programa de MBTC y el Juez. **Deberá también eliminar el uso de drogas y alcohol.**

¿Durante cuánto tiempo estará en el programa de MBTC?

La cantidad de tiempo que usted estará en el programa de MBTC dependerá de su admisión de culpabilidad y su progreso individual durante el tratamiento. La mayoría de las personas pasan aproximadamente un año en el programa de MBTC. Algunos más, otros menos. Todo depende del esfuerzo que ponga en el tratamiento y su progreso.

Si tiene alguna pregunta, hable con su Abogado Defensor.

Si el Juez determina que no puede continuar participando o usted solicita no continuar en el programa, el Juez lo sentenciará al tiempo en la cárcel que usted y su abogado hubieren acordado al declararse culpable.

¿Qué se me ofrece?

Incentivos y Recompensas

El programa de MBTC reconoce su progreso de la siguiente forma:

- ✓ Reconocimiento por parte del Juez y sus pares
- ✓ Certificado a los 30 días
- ✓ Certificado a los 90 días
- ✓ Certificado a los 150 días



Desestimación de sus cargos

Si completa exitosamente el programa de MBTC, el Juez desestimará sus cargos.

MBTC le otorga la oportunidad de:

- ✓ Desarrollar aptitudes laborales o aprender un oficio
- ✓ Continuar su educación o volver a la escuela
- ✓ Reconstruir los lazos con la familia y el resto de la comunidad
- ✓ Llevar una vida libre de drogas y delito



Un nuevo comienzo

El programa de MBTC le da la oportunidad de avanzar en su vida.

En el resto de este manual, encontrará la información sobre lo que necesita hacer y adónde puede recurrir para llevar a cabo el programa con éxito. Recuerde que son muchas las personas que forman el Equipo de MBTC, y todos quieren su éxito. Si usted acepta la ayuda que se le otorga, descubrirá muchas maneras de mejorar su vida.

A pesar de que nosotros reconocemos que el abuso de droga y la adicción se pueden tratar, es importante que usted recuerde que está en el programa de MBTC por su conducta delictiva.

Reglas:

¿Cuáles son las reglas del programa de MBTC?

Para permanecer en el programa de MBTC debe seguir las siguientes reglas:

1. **Presentarse en el Tribunal cuando así se le exija:**
Deberá hacer todas sus comparecencias al Tribunal.
2. **Seguir su Plan de Tratamiento:**
Deberá presentarse a todas sus citas con su Administrador de Casos, programa de tratamiento y los proveedores de servicios de apoyo.
3. **Completar todas las Etapas del programa de MBTC:**
Deberá completar exitosamente las cuatro etapas del MBTC para que se desestime su caso.
4. **Deberá llevar una vida recta, cumpliendo con las leyes de la sociedad.**

1. Comparecencias en el Tribunal

Usted tendrá que presentarse ante el Juez periódicamente. El Juez recibirá informes sobre los resultados de las pruebas de droga y de alcohol y la asistencia y el progreso en el programa de tratamiento. El Juez le preguntará sobre su progreso y hablará con usted sobre cualquier problema que pudiera acaecerle.

Dependiendo de su situación, tendrá que presentarse en el Tribunal varias veces al mes. A medida que vaya progresando, tendrá que presentarse en el Tribunal con menos frecuencia.

El día de su Comparecencia en el Tribunal, debe llegar al programa de MBTC a las 8 y media de la mañana y deberá quedarse hasta que el Juez le deje ir.

2. Siga su Plan de Tratamiento

Después de la primera reunión, su Administrador de Casos desarrollará un Plan de Tratamiento para usted.

Su Plan de Tratamiento contendrá lo siguiente:

- ✓ Asistencia al programa de tratamiento de abuso de sustancias
- ✓ Pruebas regulares de droga y alcohol
- ✓ Chequeo médico
- ✓ Asistencia a un programa educacional/vocacional/de empleo
- ✓ Participación en grupos de autoayuda

Su Administrador de Casos también le ayudará en otros aspectos de su vida, de acuerdo a sus necesidades individuales.

Su Plan de Tratamiento variará de acuerdo a su progreso. Es su responsabilidad mantener todas las citas planeadas y llegar a tiempo. Deberá revisar su Plan de Tratamiento con su Administrador de Casos y cumplirlo al pie de la letra.

3. Completar las Etapas del programa del MBTC

Las etapas del programa de MBTC se explican en las páginas siguientes. Éstas son sus pasos hacia el éxito.



Recuerde que el pasar a la siguiente Etapa depende de su propio progreso y su aptitud para concentrarse en lo que tiene que hacer y en lo que debe hacer para cumplir con todas las reglas y expectativas del programa MBTC.

¡Los Pasos Hacia el Éxito!

Las etapas del Programa de MBTC

Su Plan de Tratamiento comienza con una sesión de Orientación, con cuatro etapas a continuación. Cada etapa consiste en metas, actividades y requisitos que usted deberá cumplir antes de que el Juez desestime su caso.

Recuerde: Si se saltea citas, usa drogas o bebidas alcohólicas o ignora otras exigencias, se le podría sancionar y su tiempo en el programa de MBTC podría prolongarse.

Durante todas las etapas deberá:

- Reunirse con su Administrador de Casos según se le indique
- Asistir al Tribunal según se le instruya
- Someterse a pruebas de droga o bebidas alcohólicas según se le indique
- Seguir su Plan de Tratamiento

Su Administrador de Casos y su proveedor de Tratamiento recomendarán al Juez cuando usted esté listo para pasar a la siguiente etapa

Orientación

Deberá presentarse a una sesión de Orientación con un miembro del equipo del programa de MBTC. Durante esta orientación, se le explicarán los detalles de cada etapa del programa de MBTC.

Se le permitirá hacer preguntas sobre cualquier problema relacionado con el Programa de MBTC. Deberá consultar con su abogado sobre cualquier pregunta de tipo legal.

ETAPA I Opciones

Todos los participantes del programa de MBTC comienzan en la Etapa I. La Etapa I comienza después de haber firmado el contrato de MBTC.

Durante esta etapa usted:

- Trabjará para alcanzar una vida libre de drogas
- Establecerá un método para mantenerse sin vicios.

Las metas incluyen:

- Desintoxicación y abstinencia
- Obtener Medicaid, seguro de salud y otros beneficios que necesite para comenzar el tratamiento
- Cuidado de salud
- Empezar el programa
- Asistir a por lo menos 8 grupos de autoayuda dentro de los primeros 30 días (excepto en el caso de que se encuentre en un programa interno)

Para pasar a la Etapa II, deberá cumplir con todos los requisitos de la Etapa I. Lo que significa:

- Permanecer libre de vicio y sin sanciones durante 30 días seguidos.
- Seguir su plan de Tratamiento
- Buscar un grupo de autoayuda local y un patrocinador
- Presentar verbalmente al Juez una Petición de Avance, haciéndole saber sus logros en la Etapa I y sus metas para la Etapa II.

Recuerde que el hecho de avanzar a la siguiente etapa depende de usted.

ETAPA II

Desafíos

Durante esta etapa usted deberá:

- Situarse de manera estable en el tratamiento
- Desafiarse a sí mismo para enfrentar los motivos por los cuales ha abusado de drogas
- Ubicarse dentro del Desafío de la recuperación como un modo de vida
- Obtener un grupo local para sus reuniones de autoayuda

Las metas incluyen:

- Establecer metas para su educación y empleo
- Asistir a un grupo de autoayuda por lo menos 2 ó 3 veces por semana
- Encontrar personas en su comunidad que puedan ayudarlo
- Volver a tener contacto con su familia
- Comenzar a asistir a:
 - ✓ Clases de educación para padres
 - ✓ Sesiones sobre control del enojo
 - ✓ Grupos de clases sobre violencia doméstica

Para pasar a la Etapa III deberá cumplir con los requisitos de la Etapa II. Estos consisten en lo siguiente:

- Etapa I y 60 días seguidos libre de vicios y sanciones
- Presentación por escrito de una Solicitud de Avance a la Etapa III en la cual se señalen los logros en la Etapa II y las metas para la Etapa III
- Obtener un patrocinador de autoayuda

Recuerde que el pasar a la siguiente etapa se basa en cómo usted se enfrente con el Desafío de la Recuperación

ESQUEMA DE SANCIONES DEL PROGRAMA DE MBTC PARA LOS PARTICIPANTES DE LA ETAPA I Y II

| Infracción | Sanción Impuesta por el Tribunal | Medidas Obligatorias |
|------------------------------------|---|--|
| Nuevo Arresto (No Violento) | ENCARCELAMIENTO Número de días a Discreción del Juez Pérdida de la Etapa Actual | Revisión Total del Plan de Tratamiento |

| Nivel | Infracción | Sanción Impuesta por el Tribunal | Medidas Obligatorias |
|-------|---|--|--|
| A | Cada delito del Nivel A resultará en una sanción: <ul style="list-style-type: none"> • Fuga o terminación del Programa con Regreso Involuntario al Tribunal o Voluntario luego de 3 días • Orina Sustituida o Alterada | 1ª Sanción: 1-14 días de cárcel 2ª Sanción: 1-14 días de cárcel 3ª Sanción: Fracaso. Sentencia Alternativa Terminación del Programa-Cárcel | Con Cada Sanción: Revisión Total del Plan de Tratamiento Vuelta al Comienzo de la Etapa El Regreso Involuntario al Tribunal podría resultar en la terminación del programa. Si el Tribunal está de acuerdo en que continúe su participación, será a discreción del Juez incrementar la alternativa de cárcel de hasta 60 días. |
| B | Dos de los siguientes delitos del Nivel B dentro de un período de 30 días, resultarán en una Sanción Impuesta por el Tribunal. Cada infracción subsiguiente dentro de la Etapa I o Etapa II resultará en una Sanción acorde. <ul style="list-style-type: none"> • No asistir a la Cita • Orina Contaminada o no hacerse una prueba • Incumplimiento de las Reglas del Programa (sin resultar en la terminación de éste) • Rutina de llegadas tarde a las reuniones con Administradores de Casos • Fuga o Terminación del Programa con el Regreso Voluntario a la Corte dentro de los 3 días | 1ª y 2ª. Sanción: • 2 Días de Detención • Redacción de un Diario/Carta/Ensayo • Desintoxicación-Rehabilitación • Aumento en las Pruebas de Orina • Aumento en las Comparecencias en el Tribunal • Aumento en las Visitas al Administrador de Casos • Aumento en las Visitas al Tratamiento • 1-7 días de cárcel 3ª Sanción: 1-14 Días de cárcel 4ª. Sanción: 1-14 días de cárcel 5ª. Ocurrencia: Fracaso: Sentencia Alternativa Terminación de su Participación en el Programa-Cárcel | Con Cada Sanción: Revisión Total del Plan de Tratamiento Vuelta al Principio de la Etapa El hecho de no permanecer en abstinencia resultará en la pérdida de tiempo en la Etapa Permanecerá a Discreción del Juez el salirse de las Pautas de Sanciones para evitar un resultado injusto |

ETAPA III

Cambios

Durante esta Etapa usted deberá:

- Proseguir con un Cambio de manera que pueda ayudarse a sí mismo, al mismo tiempo que vuelve a conectarse con gente en la comunidad que le puede ayudar
- Asumir la responsabilidad de sus actos
- Continuar asistiendo a grupos de autoayuda

Las metas incluyen:

- Utilizar sus aptitudes para la recuperación
- Metas laborales y educacionales
- Continuar sobrellevando el diario vivir y las aptitudes de ser padres
- Asistir a reuniones de autoayuda 2 a 3 veces por semana y mantener un contacto permanente con su patrocinador

Una vez que haya hecho todo lo que tenía que hacer para la Etapa III, usted será elegible para avanzar a la Etapa IV del programa de MBTC.

Los Requisitos específicos son:

- 90 días continuos libre de vicios y sin sanciones
- Presentación de una solicitud por escrito solicitando el Avance a la nueva Etapa

Ya que ha tomado Decisiones, se ha enfrentado a los Desafíos y ha hecho Cambios en su vida, usted está listo para Construir una nueva vida.

ETAPA IV

Construir

Durante esta etapa usted logrará:

- Construir un estilo de vida estable y libre de vicios

Las metas incluyen:

- Continuar utilizando sus aptitudes para la recuperación
- Conseguir un trabajo
- Mantener su capacidad de enfrentarse a los problemas
- Asistir de 2 a 3 reuniones de grupo de autoayuda por semana y mantenerse en constante contacto con su patrocinador.

Requisitos específicos para su graduación:

- Permanecer un mínimo de 60 días continuos libre de vicios y sin sanciones
- Presentar una Solicitud de Graduación por escrito

**ESQUEMA DE SANCIONES DEL PROGRAMA DE MBTC
PARA LOS PARTICIPANTES DE LA ETAPA III Y IV**

| Infracción | Sanción Impuesta por el Tribunal | Medidas Obligatorias |
|---------------------------------------|---|--|
| Nuevo Arresto (No Violento) | ENCARCELAMIENTO Número de días a Discreción del Juez Pérdida de la Etapa Actual | Revisión Total del Plan de Tratamiento |

| Nivel | Infracción | Sanción Impuesta por el Tribunal | Medidas Obligatorias |
|----------|--|--|---|
| A | <p>Cada delito del Nivel A resultará en una sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fuga o terminación del Programa con Regreso Involuntario al Tribunal o Voluntario luego de 3 días Orina Sustituída o Alterada | <p>1ª Sanción: 1-14 días de cárcel</p> <p>2ª Sanción: 1-14 días de cárcel</p> <p>3ª Sanción: Fracaso. Sentencia Alternativa Terminación del Programa-Cárcel</p> | <p>Con Cada Sanción: Revisión Total del Plan de Tratamiento Vuelta al Comienzo de la Etapa</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>El Regreso Involuntario al Tribunal podría resultar en la terminación del programa. Si el Tribunal está de acuerdo en que continúe su participación, será a discreción del Juez incrementar la alternativa de cárcel de hasta 60 días.</p> </div> |
| B | <p><u>Dos</u> de los siguientes delitos del Nivel B dentro de un periodo de 30 días, resultarán en una Sanción Impuesta por el Tribunal. Cada infracción subsiguiente dentro de la Etapa I o Etapa II resultará en una Sanción acorde.</p> <ul style="list-style-type: none"> No asistir a la Cita Incumplimiento de las Reglas del Programa (sin resultar en la terminación de éste) Dos Llegadas Tarde a las reuniones con el Administrador de Casos Fuga o Terminación del Programa con el Regreso Voluntario a la Corte dentro de los 3 días <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>UNA falta de una prueba de orina o una orina contaminada dentro de un periodo de 30 días, resultarán en una sanción impuesta por el Tribunal.</p> </div> | <p>1ª Sanción:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Días de Detención Redacción de un Diario/Carta/Ensayo Desintoxicación-Rehabilitación Aumento en las Pruebas de Orina Aumento en las Comparecencias en el Tribunal Aumento en las Visitas al Administrador de Casos Aumento en las Visitas al Tratamiento 1-7 días de cárcel <p>2ª, 3ª & 4ª Sanción: 1-14 Días de cárcel</p> <p>5ª. Ocurrencia: Fracaso: Sentencia Alternativa Terminación de su Participación en el Programa-Cárcel</p> | <p>Con Cada Sanción: Revisión Total del Plan de Tratamiento</p> <p>Vuelta al Principio de la Etapa</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>El hecho de no permanecer en abstinencia resultará en la pérdida de tiempo en la Etapa</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Permanecerá a Discreción del Juez el salirse de las Pautas de Sanciones para evitar un resultado injusto</p> </div> |

Etapas de Metadona:

Si usted cumple con los requisitos del programa de MBTC, y si ya se encuentra en un programa de metadona, el participar en la etapa de desintoxicación de metadona depende de su salud y si el médico considera que puede hacerlo.

Todos los pacientes de metadona deberán:

- Proveer a su Administrador de Casos el nombre y el número de teléfono del programa de metadona, del médico y de su consejero.
- Cumplir con las fechas para recoger la metadona y las pruebas de drogas y alcohol que le impone el programa
- Someterse a las pruebas de orina del programa de MBTC y sus otros programas, según se le indique
- Asistir a un programa de tratamiento adicional como paciente externo o interno

Fase 1 - Reducción de metadona:

Si usted se encuentra saludable, deberá comenzar a reducir la dosis de metadona y *tratar de lograr la meta final de estar completamente libre de drogas.*

Etapa I - Opciones

Junto con todos los otros requisitos, durante la Fase 1 los clientes de metadona deberán:

- Llevar a cabo un plan para comenzar a reducir el uso de metadona

Etapa II - Desafíos

Junto con los otros requisitos de la Etapa II, los clientes de la Fase 1 deberán:

- Reducir su dosis de metadona

Etapa III - Cambios

Junto con todos los otros requisitos de la Etapa III, los clientes de la Fase 1 de metadona deberán:

- Bajar su dosis de metadona por lo menos a un cuarto de la dosis al comenzar el programa de MBTC

Etapa IV Construir

Junto con los demás requisitos de la Etapa IV, los clientes de la Fase 1 de uso de metadona deberán:

- Bajar la dosis del uso de metadona a por lo menos un tercio de la dosis que tenían cuando comenzaron con el programa de MBTC
- Entregarle al juez un plan definitivo para desintoxicarse completamente

Fase 2 - Mantenimiento de Metadona

Si usted tiene un problema médico o psiquiátrico **grave**, deberá seguir las recomendaciones del médico con respecto al tratamiento, y trabajar junto con su Administrador de Casos y sus programas para estabilizar el uso de metadona, para así de esta forma ***permanecer libre de vicios sin utilizar ningún tipo de drogas ilegales o bebidas alcohólicas.***

Etapa I Opciones

Junto con todos los otros requisitos de la Etapa I, los clientes de metadona de la Fase 2 deberán:

- Trabajar en un plan para estabilizar el uso de metadona

Etapa II Desafíos

Junto con todos los otros requisitos de la Etapa II, los clientes de la Fase 2 de uso de metadona deberán:

- Comenzar su plan de estabilización

Etapa III Cambios

Junto con todos los otros requisitos de la Etapa III, los clientes de la Fase 2 de uso de metadona deberán:

- Informar sobre su progreso al Tribunal

Etapa IV Construir

Junto con todos los requisitos de la ETAPA IV, los clientes de la Fase 2 de uso de metadona deberán:

- Informar al Juez sobre su plan definitivo para mantenerse libre de vicios sin utilizar drogas ilegales ni bebidas alcohólicas

Graduación: Tiempo Pare Celebrar

Sus Logros

Podrá invitar a su familia y amigos a la Ceremonia de Graduación del Programa de MBTC



Requisitos para la Graduación:

- Completar todas las Etapas del Programa de MBTC
- Conseguir la Aprobación para graduarse del Programa de Tratamiento
- Progresar en el logro de sus metas educacionales, vocacionales y de trabajo
- Presentar por escrito una Solicitud de Graduación

Luego de su graduación, se le invitará a participar de la Asociación de Ex Alumnos del Programa de MBTC. ¡La sobriedad es un esfuerzo de por vida!

Misdemeanor Brooklyn Treatment Court Expectativas

¿Qué más se espera de mí?

Las expectativas del programa de MBTC son las siguientes:

- Tratar a los otros con respeto
- Descontinuar el uso de bebidas alcohólicas
- Descontinuar todo tipo de actividades relacionadas con las drogas y el alcohol
- Cumplir con todas las pruebas de drogas
- Llevar una vida cumpliendo con las leyes

Estas expectativas se explican en detalle a continuación.

Las metas que se establezcan con su Administrador de Casos también podrían incluir:

- Cuidado de la salud
- Educación
- Empleo

Estas metas se explican en detalle en la página 21.

Trate a sus pares con respeto:

Deberá respetar las opiniones y los sentimientos de otras personas del programa de MBTC. No se tolerarán las amenazas verbales o físicas hacia cualquier persona. Cualquier conducta inapropiada se reportará de inmediato al Juez y podría resultar en una sanción severa o en la expulsión del programa.

Deberá vestirse apropiadamente para las presentaciones en el Tribunal y para las citas del tratamiento. Las vestimentas que lleven inscripciones relacionadas con el uso de drogas, bebidas alcohólicas, temas que tienen que ver con violencia o conducta delictiva, publicidad de bebidas alcohólicas o uso de drogas o que muestren cualquier afiliación a una pandilla, no serán permitidas. Los espejuelos de sol no se usarán en el Tribunal a no ser que se lo apruebe su médico.

Nota: No se le pedirá que actúe como informante en este programa. No se le pedirá ninguna información con respecto a la conducta o el comportamiento de nadie que no sea el suyo.

Cese de todo tipo de actividad relacionada con las drogas:

No se le permitirá poseer, vender o utilizar bebidas alcohólicas o drogas ilegales.

Cualquier recaída que involucre drogas y/o bebidas alcohólicas deberá reportarse a su Administrador de Casos y a su Programa de Tratamiento inmediatamente.

Cualquier droga que el médico le recete deberá reportarse a su Administrador de Casos y a su Programa inmediatamente.

Cumplimiento con el chequeo por drogas y bebidas alcohólicas:

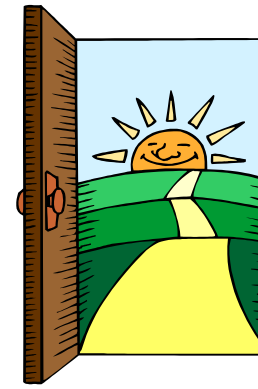
Una de las metas principales del programa de MBTC es ayudarle a permanecer libre de droga y de bebidas alcohólicas. Una prueba de drogas que resulte positiva, o su admisión de uso de drogas o bebidas alcohólicas, puede resultar en una sanción o un cambio en el programa de MBTC. El uso repetido de drogas o bebidas alcohólicas, puede resultar en la terminación del programa de MBTC. Las pruebas de drogas y bebidas alcohólicas se llevarán a cabo durante su programa de tratamiento y en el Centro de Tratamiento del programa de MBTC. Se le harán pruebas durante las cuatro etapas del MBTC.

Cese del uso de bebidas alcohólicas:

No se le permitirán tomar ningún tipo de bebidas alcohólicas mientras forma parte del programa de MBTC. El uso de las bebidas alcohólicas puede resultar tan dañino como el uso de drogas ilegales para aquellos que luchan con las adicciones. Se le administrarán pruebas de alcohol y una prueba que resulte positiva con respecto a la presencia de alcohol, podría resultar en una sanción.

Cumpla con la ley:

No deberá actuar nuevamente de forma ilegal. Cualquier otro acto delictivo podría resultar en su expulsión del programa de MBTC.



Servicios de Apoyo

Los servicios de apoyo del programa de MBTC están disponibles para usted y su familia. Estos servicios le ayudarán a sobrellevar el estrés, los problemas y los conflictos que podrían bloquear su proceso de recuperación.

El equipo del programa de MBTC reconoce que la recuperación no resulta fácil, pero elogiamos su esfuerzo y su valor para cambiar.

22

Juntos, podemos lograrlo.

Su Salud



Desarrollar hábitos de vida saludables y el saber cómo manejarse con respecto a los problemas emocionales y físicos, es esencial para poder evitar el uso de drogas y lograr el éxito en el programa de MBTC.

El programa de MBTC le puede ayudar a obtener los siguientes servicios de salud:

- Médicos y Dentistas
- Prueba de la Tuberculosis (TB)
- Prueba para las enfermedades transmitidas sexualmente (STD), Hepatitis y VIH
- Prueba de embarazo
- Terapia de la salud y nutrición

Deberá continuar con todas las recomendaciones del tratamiento. También es posible que tenga que presentar prueba al Tribunal de su condición médica o sus citas. Cualquier medicamento recetado deberá reportarse a su Administrador de Casos.



Educación

El Programa de MBTC le ayudará a lograr sus metas educacionales, vocacionales y de empleo.

El Programa de MBTC le puede ayudar con los siguientes programas educacionales:

- 📖 **Equivalencia del Título de Secundaria (GED):** lograr la obtención del diploma de equivalencia del título de secundaria
- 📖 **Vocacional:** El programa de MBTC le ayudará a encontrar capacitación en diversos campos, desde servicio culinario o barbería, hasta tecnología de computadoras y mecánica de autos.
- 📖 **Universitaria:** Si usted está listo para dar este paso, el programa de MBTC podría ayudarle en las decisiones sobre cuándo y dónde dirigirse y cómo poder pagar su educación.



Empleo

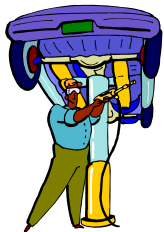
El hecho de encontrar y mantener un trabajo que le guste es una parte importante para construir un éxito duradero en su recuperación.

Los servicios de remisión de empleo incluyen:

- Capacitación laboral
- Cómo redactar su currículum
- Aptitudes para entrevistas
- Remisiones de empleo

También recibirá información sobre cómo:

- Obtener ropa apropiada para el lugar de trabajo
- Hacer los arreglos necesarios para el cuidado de niños
- Hacer los arreglos necesarios para obtener transporte si se necesitase



25 →

Asociación de Ex-Alumnos

La Asociación de Ex-Alumnos del programa de MBTC, es dirigida por los graduados de este programa. Las siguientes son algunas de las actividades en las cuales podría involucrarse como miembro de la Asociación de Ex-Alumnos:

- Participación en la red de Apoyo de la Asociación de Ex-Alumnos del Programa de MBTC
- Conviértase en un compañero de los clientes nuevos del Programa de MBTC que necesiten su ayuda
- Asistir a los talleres de trabajo
- Relacionarse con sus compañeros



26 →

Nombres Y Números de Teléfono Importantes:

Misdemeanor Brooklyn Treatment Court
120 Schermerhorn Street, Brooklyn, NY 11201

**Los nombres y los números de teléfono
importantes que necesita saber:**

Mi Abogado:

Nombre: _____

Número de Teléfono: _____

Mi Administrator de Casos:

Nombre: _____

Número de Teléfono: _____

Mi Programa de Tratamiento:

Nombre: _____

Número de Teléfono: _____

Grupos de Autoayuda

Puede obtener información, horarios y direcciones de los grupos locales de autoayuda del programa de MBTC, de su Administrador de Casos y/o su proveedor de tratamiento.